



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000029-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un nuevo convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Soria para el desarrollo de la gestión ligado a la zona natural de esparcimiento "Monte Valonsadero", para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000029-01, presentada por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un nuevo convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Soria para el desarrollo de la gestión ligado a la zona natural de esparcimiento "Monte Valonsadero".

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Soria firmaron el 10 de enero de dos mil siete un convenio específico de colaboración entre la Consejería de Medio



Ambiente y el Excmo. Ayuntamiento de Soria para el desarrollo de la gestión ligado a la zona natural de esparcimiento "Monte Valonsadero".

Dicho convenio tuvo una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008. Además la Junta de Castilla y León con cargo a los presupuestos de 2009 y fuera ya de la regulación del convenio dotó con 100.000 €, para colaborar con las medidas y acciones que tenían por objeto la protección de los valores naturales del «Monte Valonsadero».

Desde el Ayuntamiento de Soria se iniciaron conversaciones en octubre de 2008 para la firma de un nuevo convenio que continuara con las acciones que desde la Junta de Castilla y León se iniciaron en 2008, sin que por el momento se tenga una respuesta afirmativa.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**«Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la firma de un nuevo convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Soria para el desarrollo de la gestión ligado a la zona natural de esparcimiento "Monte Valonsadero".»**

Valladolid, 29 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

Francisco Javier Muñoz Expósito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda